RESOLUCION N° 1614

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 60/2010, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EQUIPO MÓVIL DE PAVIMENTACIÓN Y SE ADJUDICA A FAVOR DE VARIAS EMPRESAS.

Asunción, 26 **de** julio **de 2010**

VISTO: La Nota UOC N° 3710/2010, presentada por el Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente del Gabinete Ministerial, en la que solicita la aprobación del resultado del **LLAMADO MOPC N° 60/2010, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EQUIPO MÓVIL DE PAVIMENTACIÓN**, y la adjudicación a favor de varias Empresas; y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 18° de la Ley N° 276 del 8 de julio de 1994, "ORGANICA FUNCIONAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA"; que dice: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deben realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del Dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General, ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que el Acto de Recepción y Apertura de Ofertas del citado llamado fue realizado por este Ministerio el 23 de junio de 2010.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio y la Dirección de Bienes y Suministros de este Ministerio, en su Dictamen del 14 de julio de 2010, recomiendan la adjudicación a favor de varias Empresas.

Que se cuenta con respaldo presupuestario, según el Programa Anual de Contrataciones N° 190.386.

Que dicho Llamado, se halla ajustado a las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Reglamentario N° 21.909/2003.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el resultado del **LLAMADO MOPC N° 60/2010, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EQUIPO MÓVIL DE PAVIMENTACIÓN,** y adjudicar a favor de varias Empresas, conforme al siguiente detalle:

RESOLUCION N° 1614.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 60/2010, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EQUIPO MÓVIL DE PAVIMENTACIÓN Y SE ADJUDICA A FAVOR DE VARIAS EMPRESAS.

LOTE 1: Adquisición de Emulsión Asfáltica de Cura Rápida para el Pyto. Itakyry, a favor de la Empresa **ALDIA S.A.**, por un monto total de guaraníes trescientos noventa y seis millones doscientos sesenta y cuatro mil (Gs. 396.264.000), IVA incluido.

LOTE 2: Adquisición de Emulsión Asfáltica de Cura Rápida para el Pyto. Santa Fe del Paraná, a favor de la Empresa **ALDIA S.A.**, por un monto total de guaraníes trescientos cinco millones novecientos setenta y seis mil (Gs. 305.976.000), IVA incluido.

LOTE 3: Adquisición de Emulsión Asfáltica de Cura Rápida para la Ruta 6 – Desvío Frutika, a favor de la Empresa **ALDIA S.A.**, por un monto total de guaraníes setecientos ochenta y dos millones cuatrocientos noventa y seis mil (Gs. 782.496.000), IVA incluido.

LOTE 4: Adquisición de Emulsión Asfáltica de Cura Rápida para el Pyto. Juan de Mena, a favor de la Empresa **ALDIA S.A.**, por un monto total de guaraníes cuatrocientos noventa y nueve millones cuatrocientos ochenta y ocho mil (Gs. 499.488.000), IVA incluido.

LOTE 5: Adquisición de Cemento Asfáltico para el Pyto. Itakyry, a favor de la Empresa **ALDIA S.A.**, por un monto total de guaraníes dos mil cuatrocientos setenta y cinco millones ochocientos noventa y siete mil seiscientos (Gs. 2.475.897.600), IVA incluido.

LOTE 6: Adquisición de Cemento Asfáltico para el Pyto. Santa Fe del Paraná, a favor de la Empresa **ALDIA S.A.**, por un monto total de guaraníes un mil novecientos cincuenta y cuatro millones seiscientos cincuenta y seis mil (Gs. 1.954.656.000), IVA incluido.

LOTE 7: Adquisición de Cemento Asfáltico para la Ruta 6 – Desvío Frutika, a favor de la Empresa **COMPASA**, por un monto total de guaraníes cuatro mil seiscientos trece millones cuatrocientos siete mil doscientos (Gs. 4.613.407.200), IVA incluido.

LOTE 8: Adquisición de Cemento Asfáltico para el Pyto. Juan de Mena, a favor de la Empresa **COMPASA**, por un monto total de guaraníes tres mil doscientos veintiocho millones novecientos noventa mil (Gs. 3.228.990.000), IVA incluido.

LOTE 9: Adquisición de Piedra Triturada para el Pyto. Itakyry, a favor de la Empresa **SAUCE CONSTRUCCIONES**, por un monto total de guaraníes un mil ciento cuarenta y ocho millones setecientos mil (Gs. 1.148.700.000), IVA incluido.

LOTE 10: Adquisición de Piedra Triturada para el Pyto. Santa Fe del Paraná, a favor de la Empresa **SAUCE CONSTRUCCIONES**, por un monto total de guaraníes ochocientos setenta y ocho millones doscientos cincuenta mil (Gs. 878.250.000), IVA incluido.

Pedro [illegible]
Jefe

RESOLUCION N° 1614

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 60/2010, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EQUIPO MÓVIL DE PAVIMENTACIÓN Y SE ADJUDICA A FAVOR DE VARIAS EMPRESAS.

LOTE 11: Adquisición de Piedra Triturada para la Ruta 6 - Desvío Frutika, a favor de la Empresa **SAUCE CONSTRUCCIONES**, por un monto total de guaraníes un mil novecientos noventa cuatro millones doscientos cincuenta mil (Gs. 1.994.250.000), IVA incluido.

LOTE 12: Adquisición de Piedra Triturada para el Pyto. Juan de Mena, a favor de la Empresa **SAUCE CONSTRUCCIONES**, por un monto total de guaraníes un mil ciento setenta y siete millones ochocientos mil (Gs. 1.177.800.000), IVA incluido.

LOTE 13: Adquisición de Arena Lavada para el Pyto. Itakyry, a favor de la Empresa **MS IMPORT - EXPORT**, por un monto total de guaraníes cien millones (Gs. 100.000.000), IVA incluido.

LOTE 14: Adquisición de Arena Lavada para el Pyto. Santa Fe del Paraná, a favor de la Empresa **SAUCE CONSTRUCCIONES**, por un monto total de guaraníes ochenta y dos millones quinientos mil (Gs. 82.500.000), IVA incluido.

LOTE 15: Adquisición de Arena Lavada para la Ruta 6 - Desvío Frutika, a favor de la Empresa **SAUCE CONSTRUCCIONES**, por un monto total de guaraníes doscientos dieciséis millones quinientos cincuenta mil (Gs. 216.550.000), IVA incluido.

LOTE 16: Adquisición de Arena Lavada para el Pyto. Juan de Mena, a favor de la Empresa **SAUCE CONSTRUCCIONES**, por un monto total de guaraníes ciento cuarenta millones cuatrocientos mil (Gs. 140.400.000), IVA incluido.

Art. 2°.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

EFRAÍN ALEGRE SASPAIN
Ministro

Pedro
Jefe de Dpto.